



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 19 de enero de 1980

Núm. 16

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este.

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de venta habitual, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 327

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 6 de 1980, promovido por la Asociación Empresarial de Autotaxi y Gran Turismo de Zaragoza, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 1979, sobre creación de licencias de autotaxi y normas referentes a su obtención.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 328

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 5 de 1980, promovido por «Inmobiliaria Martín Aznar», S. A., contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 6 de noviembre último, desestimatorio de recurso de reposición deducido contra el de fecha 12 de junio anterior, por el que se le ordenaba la retirada de árboles y se-

máforo, sitios en zona de acceso a la calle de Asturias, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 223

Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España

Examinada la petición deducida por la Compañía Telefónica Nacional de España, relativa a la expropiación forzosa de una finca sita en Vera de Moncayo (Zaragoza), propiedad del Ayuntamiento.

Resultando que por la Compañía Telefónica Nacional de España, de conformidad con lo previsto en la base 6.ª del contrato de concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se ha dirigido escrito a esta Delegación del Gobierno, con fecha 29 de noviembre último, en el que sustancialmente se dice que, para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Vera de Moncayo (Zaragoza), se hace preciso construir una central telefónica, a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha población, y que, por razones técnicas y económicas, el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble sito en partida de «Carra-Trasmoz», propiedad del Ayuntamiento de Vera de Moncayo (Zaragoza), figurando inscrito en el inventa-

rio de bienes de dicho Ayuntamiento y con una cabida de 63 metros cuadrados;

Resultando que la Compañía Telefónica Nacional de España solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, para la expropiación forzosa, de una finca de 63 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Vera de Moncayo, haciendo descripción del terreno objeto de expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma con la memoria, planos y anteproyecto de la central telefónica que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Vera de Moncayo (Zaragoza);

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia delegada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía, y necesaria la afección de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base 6.ª, en relación con la 8.ª, apartado 9.º, del Decreto de 31 de octubre de 1946, y artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 3.º de su Reglamento;

Considerando que la Compañía Telefónica Nacional de España es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades e imposición de servidumbres necesarias para los fines que le son propios, según expresamente reconoce la base 6.ª de las del contrato de concesión, y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y por tanto, tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles, con el carácter de beneficiaria de expropiación forzosa, que señala el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que, de conformidad con la normativa expresada, justificada como está la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descripción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación, conforme determina el artículo 17 de la

Ley de Expropiación Forzosa y 5.º de su Reglamento, procede declarar la utilidad pública de la obra de construcción de la central telefónica de Vera de Moncayo y necesaria la ocupación de una finca de 63 metros cuadrados, sita en partida de «Carra-Trasmoz», de la localidad citada, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada ciudad de Vera de Moncayo, para lo que se ha presentado la debida justificación.

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los de su Reglamento, esta Delegación del Gobierno.

Acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una finca de 63 metros cuadrados, sita en partida de «Carra Trasmoz», de la localidad de Vera de Moncayo, propiedad del Ayuntamiento de la misma, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Vera de Moncayo, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, Compañía Telefónica Nacional de España, así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento, por mediación del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación de Gobierno, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 8 de enero de 1980. — El Delegado del Gobierno, Mariano Nicolás García.

Núm. 321

Delegación Provincial de Trabajo

OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 8 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Zaragoza de Industrias Metálicas Fabricantes de Componentes del Automóvil («Azimcauto»), cuyo ámbito territorial comprende a Zaragoza y su provincia y en el ámbito profesional integra a las empresas fabricantes de componentes del automóvil, siendo los firmantes del acta de constitución don José Costoya Ríos,

don Fernando Lozano Pardo y don Carlos de Castro y López-Cortijo.

Zaragoza, 8 de enero de 1980. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 322

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 3 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Sector Comercial Francisco de Vitoria, cuyo ámbito territorial comprende el sector comercial de Francisco de Vitoria y calles adyacentes, de Zaragoza, y en el ámbito profesional integra a los titulares de la actividad comercial o los que actúen como representantes legales de dichos centros, siendo los firmantes del acta de constitución don Justo Ojeda Ruiz, don José Fuentes Sobola, doña María-Eugenia López Madrazo, don Augusto Usón García y don Emilio Pérez Casorrán.

Zaragoza, 8 de enero de 1980. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 330

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 20.299 al 302 de 1979 (cuatro expedientes), instados por Ramón Lahoz Caudevilla y otros, contra «Teinsa», en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1980, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Teinsa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de enero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 337

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 20.871 al 76 de 1979 (seis expedientes), instados por María-Pilar Rivero Gutiérrez y otros, contra Pedro Josa Florencia y otro, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1980, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no

compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Pedro Josa Florencia se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de enero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 341

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 20.105 de 1979, a instancia de Angeles Ochoa Méndiz, contra «Prolasa», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1980, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Prolasa», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de enero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 342

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 21.438 de 1979, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra Manuel Fernández Sáiz, sobre crisis y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1980, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Manuel Fernández Sáiz se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 11 de enero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 253

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 315 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Antonio Galindo Millán y otros, contra la empresa de Pascual Gutiérrez Valencia en ejecución de la sentencia con fecha 14 de diciembre, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado, Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 14 de diciembre de 1979. — Dada cuenta, únase a

los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Pascual Gutiérrez Valencia, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 806.371 pesetas de principal, según auto de fecha 11 de octubre de 1979, más la de 80.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa de Pascual Gutiérrez Valencia, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario, Rafael L. Alcázar.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año 1980 los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos o en los de su residencia o Consulados respectivos si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, que tendrán lugar los días 3 y 29 de febrero y 9 de marzo, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 380

MAGALLON

Rodríguez Aguado (Julián), hijo de Alejandro y de Benita, nacido el día 6 de enero de 1961.

Núm. 313

VILLANUEVA DE GALLEGO

Se convoca subasta pública para la cesión del aprovechamiento de la gravera propiedad del municipio, sita en la partida de «Val del Maestro», lindante con la cañada Real de Huesca, para un volumen de extracción de 100.000 metros cúbicos de grava.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas, o sea a razón de 20 pesetas por metro cúbico.

Garantías: La provisional por importe de 40.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Un primer plazo de 200.000 pesetas a los diez días hábiles de la fecha de adjudicación del aprovechamiento, y otros diez plazos, por igual importe cada uno de ellos hasta cubrir la totalidad del remate, a pagar a fin de cada mes, a partir de la fecha de adjudicación.

El plazo de tiempo máximo para verificar la extracción se fija en un

año, desde la fecha de adjudicación. Si la totalidad de la extracción concluye antes de finalizar el referido plazo el rematante deberá liquidar de una vez al Ayuntamiento, al concluir aquélla, el resto pendiente del importe del remate, sin esperar al vencimiento de cada mes.

Las proposiciones para optar a este aprovechamiento deberán presentarse en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, suscritas por el interesado concurrente o por representante legal del mismo, con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones que rige para esta subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 11 de enero de 1980. — El Alcalde, Tomás Calvo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para cesión del aprovechamiento de una gravera del municipio, sita en «Val del Maestro», mediante la extracción de 100.000 metros cúbicos de grava, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 345

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe a continuación, embargada en juicio ejecutivo número 327 de 1979, seguido a instancia de «Iluminación Arquitect-

tónica», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Girón Romeo («Electricidad Girón»), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida la falta de títulos; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca que sale a subasta:

Local comercial en planta de semi-sótano, en la casa número 67 de la calle Checa, de esta ciudad, de 54'28 metros cuadrados, con una participación de 12 por 100 en las cosas comunes, Linda; frente, con muro de contención a calle Checa; derecha, con Félix del Ruste; izquierda, con José Pardo, y fondo, con patio de luces. Inscrito al tomo 3.504, folio 121, finca 14.436. Tasado pericialmente en pesetas 1.100.000.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 355

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.068 de 1979, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Luis Boloix Romanos, contra «Indesit», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-5661-I; en 160.000 pesetas.
2. Una mesa de oficina, de madera, de 1'20 x 0'80 metros, con tres cajones a la derecha; en 8.000 pesetas.
3. Un armario de madera, de dos puertas, de 0'90 x 0'40 x 0'90 metros; en 7.000 pesetas.
4. Un sillón de cuatro patas, con ruedas, tapizado en tela verde, y una silla con ruedas, haciendo juego; en 4.000 pesetas.

5. Un armario metálico, archivador, de 1'80 x 1'10; en 5.000 pesetas.

6. Una mesa de despacho, de madera, de 1'80 x 1'10, con tres cajones a cada lado, con sillón giratorio y dos sillones de cuatro patas, tapizados en skai negro; en 12.000 pesetas.

7. Un armario de madera, de dos puertas, de 0'90 x 0'40 x 1; en 7.000 pesetas.

8. Un mueble de madera, con cuatro cajones, de 0'90 x 0'40 x 1 metros; en 6.000 pesetas.

9. Un aparato de luz de sobremesa, cómodo, de dos lámparas; en 2.000 pesetas.

10. Dos tableros de dibujo; en pesetas 8.000.

11. Un armario metálico, de dos puertas, de 1'80 x 1'10 metros; en 6.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local destinado a oficinas, en la calle Don Pedro de Luna, núm. 65, bajo, cuyo propietario es don Joaquín Fran Martín; en 250.000 pesetas.

13. Una mesa angular, en forma de «L», en fórmica blanca, de 1'80 y 2 metros cada tablero y 0'10 metros de ancha, con cajones, y una silla metálica tapizada en marrón; en 15.000 pesetas.

14. Cuatro módulos metálicos, tapizados en marrón; en 8.000 pesetas.

15. Dos mesitas con encimera de cristal, de 0'80 x 0'80; en 6.000 pesetas.

Total, 504.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo de un año, dedicándolos al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 356

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 501 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Angel Durbán Alepuz, contra don Andrés Abad Sanz, vecino de Alcañiz (Teruel), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Renault 12», matrícula TE-0065-B; tasado en 250.000 pesetas.

2. Una cafetera marca «Pavoni», de dos brazos; en 25.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 364

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía número 1.004 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Textil Cesaraugusta Ullate», S. L., contra don Carlos de los Santos Corrales, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Avia», modelo 3.500, matrícula M-9196-CC; tasada en 300.000 pesetas.

2. Cuatro máquinas de coser, marca «Adler»; en 100.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 367

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 353 de 1979, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Mariano Lecifena Garicano, contra Manuel Patier Hernández, con domicilio en plaza de Almuñécar, 9, Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Mercedes Benz», con matrícula M-211.292; en 90.000 pesetas.

2. Una lavadora superautomática, marca «Fagor», modelo TKS; en pesetas 15.000.

3. Un frigorífico «Edesa», modelo F-205; en 8.000 pesetas.

4. Un televisor «Philips», de 24 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder de doña Paula González Cruz, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 306

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado con el número 1.289 de 1978 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Zaragoza a 4 de enero de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía número 1.289 de 1978, seguido a instancia de la entidad «Strapex», S. A., domiciliada en Barcelona (polígono industrial Santiga de Santa Perpetua de la Moguda), representada por el Procurador don José-Ignacio Rey Urmez y asistida del Letrado don Manuel Casado Gracia, contra «Islamara», S. A., que no ha comparecido en autos, y contra la entidad «Cartonajes Augusta», S. A., domiciliada en esta ciudad (polígono industrial de Cogullada, calle G, núm. 11-C), representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y dirigida por el Letrado don Carlos Camo, sobre resolución de contrato, y...»

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la sociedad «Strapex», S. A., debo declarar y declaro resuelto el contrato de venta a plazos de la máquina descrita en el primer resultado de esta resolución, con sus accesorios, suscrito entre la sociedad actora y la entidad demandada «Islamara», S. A., condenando como condeno a la sociedad demandada «Cartonajes Augusta», S. A., a hacer entrega a la parte actora de la citada máquina y sus accesorios en el mismo estado en que la misma se encontraba en el momento de practicarse la diligencia de exhibición obrante en autos, devolviéndose asimismo devolver, por la parte actora, la cantidad percibida de «Islamara», S. A., previa deducción del importe que se fije en concepto de indemnización a la parte actora por la tenencia de la máquina por la compradora, el importe de la depreciación comercial de la máquina y sus accesorios y el importe de la indemnización que proceda por el deterioro de la misma, sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la demandada rebelde en la forma que la Ley previene, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín. (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada «Islamara», S. A., sin domicilio conocido, expido el presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 359

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 569 de 1978, promovido por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de don Angel Bonel Tejero, contra don Manuel Molina Ruiz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina para empaquetado de pipas, marca «Coalsa», con motor auxiliar eléctrico dosificador, de potencia 1'50 CV; en 85.000 pesetas.

2. Dos hornos eléctricos, marca «Lago», con tres cámaras de cocción, para frutos secos; en 220.000 pesetas.

3. Mil quinientos kilos de cacahuetes desgranados, almacenados en sacos de 55 kilos; en 75.000 pesetas.

4. Dos mil kilos de cacahuetes con cáscara, envasados en sacos de 25 kilos; en 70.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 262

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

En autos de juicio ejecutivo que bajo el número 177 de 1979 se tramitan en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en reclamación de 141.537 pesetas de principal y 70.000 pesetas calculadas para intereses y costas, entre otros contra la herencia yacente y herederos desconocidos del fallecido don Cirilo Cuerda García, que fue vecino de Candejas de la Torre (Guadalajara), se cita por medio del presente a los mismos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Se hace constar se ha procedido al embargo de bienes del demandado, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 309

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, en ejercicio del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.069 de 1978, seguido a instancia de don Alfonso Crespo Romeo, representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra la Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses, se anuncia la venta en pública y primera

subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Santiago Pardos Rabadán, con domicilio en José Pellicer, 23, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Quince cajas de doce botellas de vino «Paternina, Banda Dorada Azul»; en 9.000 pesetas.

2. Seis cajas de doce botellas de vino «Paternina, Banda Azul»; en pesetas 3.600.

3. Dieciséis cajas de doce botellas de Rioja, «Diamante»; en 9.600 pesetas.

4. Catorce cajas de «Bitter Kas», sin alcohol, de veinticuatro unidades; en 1.344 pesetas.

5. Setenta y una cajas de piña americana, en lata, marca «Dole», de veinticuatro botes cada una; en 42.600 pesetas.

6. Veintinueve cajas de pintura, de seis botes de 1 kilo, «Bruguer Acrilic», de distintos colores; en 13.920 pesetas.

7. Sesenta y nueve fardos de sesenta rollos de papel higiénico, «Cel»; en 24.840 pesetas.

8. Veintiuna cajas de guantes de goma para fregar, de veinticuatro pares cada caja, marca «Kursaal»; en 6.048 pesetas.

9. Ochenta botellas de whisky, de distintas marcas; en 12.600 pesetas.

10. Seis cajas de whisky, de doce botellas, «Royal Sport»; en 11.520 pesetas.

11. Dos cajas de sangría, de seis botellas de 2 litros cada una o jarras; en 540 pesetas.

12. Cincuenta y seis maletas y bolsas de viaje, de distintos modelos y tamaños, «El Coral»; en 123.500 pesetas.

13. Doscientos sesenta y cuatro cajitas, de veinticuatro unidades, de pastillas de jabón «Lavanda Puig», de 90 gramos; en 38.016 pesetas.

14. Tres cajas de trescientas unidades de «Scotch Brite», tamaño gigante; en 10.800 pesetas.

15. Veintiséis mantelerías de las marcas «Aricuma», «Viridiana», «Sosbal», «Delfin» y «Euromodelo»; en 56.660 pesetas.

16. Veintisiete mantelerías marcas «Aricuma», «Viridiana» y «Euromodelo»; en 58.840 pesetas.

17. Siete hornillos de butano-camping, «Banderita», de dos mandos, tipo maleta; en 4.900 pesetas.

18. Una bicicleta de niño, marca «Mobylette»; en 2.000 pesetas.

19. Ciento treinta y tres camisas de caballero, marca «Cambó», de diferentes tallas y colores; en 55.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 354

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.124 de 1978-C, seguido a instancia de «Grúas el Portillo», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Torres Salcedo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Torres, con domicilio en Madrid (calle Marcelino Alvarez, núm. 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula M-5549-L; valorado en pesetas 120.000.

Dicho vehículo se halla embargado con anterioridad en otros procedimientos de apremio.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 357

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 984 de 1979, seguido a instancia de «Comercial de Mecanización Agrícola», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra Amalio González González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Amalia Garzón Hernández, con

domicilio en Villar del Cobo (Teruel), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una empacadora marca «Wenger», modelo AP-45, con cilindro trillador; en 150.000 pesetas.

2. Un turismo «Seat 132», diesel, matrícula TE-6461-A, de 13'27 HP, número de bastidor GE-018091; en pesetas 200.000.

3. Un vehículo «Land Rover», matrícula TE-1635-B, modelo 109, diesel, bastidor núm. E-64700110; en pesetas 250.000.

4. Un tractor marca «Auto», modelo MTZ-52-Súper, tipo TR, combustible gas-oil, de 61 HP, matrícula TE-7.278, bastidor núm. 172550 y motor 145280. Inscrito en el Registro de Tractores de la Jefatura de Producción Vegetal de la provincia de Teruel con el número 11353, según consta en diligencia de 14 de febrero de 1976. Valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 366

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 987 de 1978-B, seguido a instancia de «Brorvi», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Angel García López, con domicilio en Zaragoza (vía Hispanidad, núms. 106-108), donde podrán ser examinados.

1. Los derechos que la empresa demandada tenga sobre una cámara instalada por «Frigoríficos Baes», de 7'90 metros de larga, marca «Baes», modelo A-I-152-C, con cuadro eléctrico de mandos, incorporado, y dos motores eléctricos de 1'5 HP cada uno y referencia P-12 y R-40; en 375.000 pesetas.

2. Ochenta y una batas de señora, de punto, de diferentes tallas y colores; en 16.000 pesetas.

3. Sesenta y un vestidos de señora, de la casa «Romy», en punto, de diferentes tallas y colores; en 24.400 pesetas.

4. Cuarenta y siete vestidos de señora, de la casa «Romy», de diferentes tallas y colores; en 18.800 pesetas.

5. Ciento sesenta y cuatro faldas de señora, de punto y tergal, de la casa «Montori», de diferentes tallas y colores; en 82.000 pesetas.

6. Cincuenta y cuatro pantalones tipo colonial, de diferentes tallas; en 27.000 pesetas.

7. Veinticuatro batas y pijamas de señora, en punto, de diferentes tallas y colores; en 9.600 pesetas.

8. Cuarenta batas de señora, en vieja, de distintas tallas y colores; en 24.000 pesetas.

Total, 576.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 261

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En providencia dictada en esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía 1.062 de 1979-C, que se tramitan en este Juzgado, y de que después se harán mención, ha dispuesto el señor Juez se notifique la sentencia dictada a la demandada, que se halla en ignorado paradero, por medio de edictos, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia núm. 294 de 1979. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1979. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguido por don Benigno Sancho Martínez, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Zaragoza, representado por la Procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio y defendido por el Letrado don Juan Escudero Claramunt, contra la compañía «Indesit», S. A., domiciliada en Zaragoza y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante, condeno a la compañía «Indesit», S. A., a pagar a don Benigno Sancho Martínez la cantidad de 54.565 pesetas, más sus intereses legales desde el 6 de septiembre de 1979, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña», (Firmado y rubricado).

Y en cumplimiento de lo acordado expido la presente cédula en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 260

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.354-A de 1979, seguidos a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de «Usón», S. A., contra «Equipos Papeleros», S. A., sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicha demandada, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — Zaragoza a 8 de enero de 1980. — El señor don José-Fernando

Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por la entidad mercantil «Usón», S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendida por el Letrado don José-Luis Espinosa López, contra entidad mercantil «Equipos Papeleros», sociedad anónima («Equipasa»), con domicilio desconocido, declarada en rebeldía sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la ejecutada «Equipos Papeleros», S. A. («Equipasa») y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Usón», S. A., de cantidad de 107.625 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos, la en que el pago tenga lugar, condecorando, además, expresamente a la ejecutada al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo y gastos de protesto.

Notifíquese la presente resolución al demandado por edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, librándose al efecto lo conducente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña», (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada «Equipos Papeleros», sociedad anónima, por su ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 358

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.247-A de 1978, seguido a instancia de «Industrias Relax», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Enrique Gómez Rivera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1980, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Aranjuez (Madrid), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un dormitorio completo, compuesto de cama matrimonio, dos mesillas, tocador, un tocador, un marco con espejo y un armario de cuatro puertas,

tas, de 2 metros de largo, de estilo clásico y de color caoba, nuevo; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 365

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.349-A de 1978, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Gregorio Salas Cestero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de febrero de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Cáceres, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Barreiros», con matrícula CC-6806-B; en 200.000 pesetas.

Un camión marca «Barreiros», con matrícula CC-4416-C; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 312

TARAZONA

Don Octavio Herrero Pina, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 62 de 1979 se tramita procedimiento de declaración de herederos «ab intestato» de don Emilio Murillo Rivas, soltero, natural y vecino de esta ciudad de Tarazona (Zaragoza), fallecido, sin testar, en esta misma localidad, el día 19 de enero de 1952, cuya herencia es reclamada por sus tres hermanos de doble vínculo don Santos, doña Marina y doña María-Concepción Murillo Rivas, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del expresado causante comparecer en este Juzgado y asunto indicado en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corresponda.

Dado en Tarazona a cinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Octavio Herrero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 368

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 191 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «La Librería General», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Mario Serrano Mateo, vecino de Valencia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de calcular, marca «Olivetti», eléctrica; valorada en pesetas 10.000.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 90», de 120 espacios; valorada en 15.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de febrero próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, en calle Cronista y Carrera, número 11, de Valencia, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 370

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 257 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Marcelino Gómez Traid, representado por el Procurador señor Poncel, contra don José Montañés Latres, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Elbe», de 23 pulgadas, con mueble color rojo; valorado en pesetas 7.000.

Una estufa eléctrica, marca «Corcho», de cuatro placas; en 6.000 pesetas.

Un mueble librería-vitrina-bar, en madera color verde oscuro, de unos 3 metros de larga aproximadamente; en 30.000 pesetas.

Una mesa de comedor, forma circular, extensible, de 1'10 metros de diámetro; valorada en 4.000 pesetas.

Seis sillas tapizadas en color verde oliva; en 3.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Westinghouse», modelo 40; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», con congelador; en 25.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai y tela, colores azul y blanco; en 12.000 pesetas.

Una lámpara de pie, metálica; en 2.000 pesetas.

Una estufa marca «Super Ser», de dos placas; en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Roger de Flor, núm. 3, piso segundo E.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 377

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Por el señor Juez de este Juzgado y juicio de faltas número 1.525 de 1979 se ha acordado citar por el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis Parejo Giménez, de 42 años, nacido en García (Cáceres), hijo de Antonio y Luisa, soltero, sin profesión, en ignorado paradero, y a Francisco Romero Gallardo, de 38 años, nacido en Alameda (Málaga), hijo de Pedro y Gracia, sin profesión y en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 8 de febrero próximo, a las once horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 371

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 602 de 1977, instado por «Finanzauto y Servicios», S. A., contra don Alpiniano Gómez Ortega, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 290, de 19 de diciembre de 1979, con las condiciones legales que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 12 de febrero próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 369

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a los demandados en juicio de cognición número 415 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de «Usón», S. A., contra Pedro Pelegrín Doménech y don Germán Arrúa Barrena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un torno marca «Tor», de 2 metros de bancada, con motor de 7'5 CV de potencia; en 200.000 pesetas.

Se encuentra en poder de don Pedro Pelegrín Doménech, en calle San Juan Bautista, núms. 6-8, de Burlada (Navarra).

Dado en Zaragoza once de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 373

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 315 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Conservas Garavilla», S. A., contra Julio Embid Lahuerta, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de base que sirvió a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una cafetera eléctrica, marca «Faema», modelo E-61, de tres brazos; en 20.000 pesetas.

2. Un calentaplatos por microondas, marca «Rador»; en 22.000 pesetas.

3. Un botellero frigorífico, de tres puertas, marca «Fagor»; en 15.000 pesetas.

4. Una balanza de hasta 10 kilos, marca «Cely»; en 3.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, núm. 1, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 282

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 462 de 1979, a instancia de don Bonifacio Calvo de Diego, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra «Auxiliar Hostelera Aragonesa», S. A., que tuvo sudomicilio en calle Madre Vedruna, número 16, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha emplazar a dicha demandada, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el término de seis días improrrogables, contados desde el siguiente a su publicación, comparezca en los expresados autos, bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la expresada demandada «Auxiliar Hostelera Aragonesa», S. A., se expide el presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 376

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.607 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan-Ignacio Notario Romeo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paseo de Teruel, 29, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 13 de febrero próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio

verbal de faltas por daños en imprenta, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 379

COMUNIDAD DE REGANTES N.º VII DE BARDENAS, ELEVACION DE BIOTA**Grupo Sindical de Colonización número 2.320**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes núm. VIII de Bardenas, Elevación de Biota, que es Grupo Sindical de Colonización núm. 2.320, a la Asamblea general extraordinaria que celebrará (D. M.) el próximo día de enero, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta y cinco horas en segunda, en el club parroquial de Biota, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Balance de ingresos y gastos.

3.º Nombramiento de Presidente y Secretario de la Comunidad.

4.º Constitución del Sindicato de Riegos.

5.º Modificación, si procede, de los artículos 2.º, 3.º y 4.º del capítulo I de las Ordenanzas de la Comunidad, como el artículo 48 del capítulo VI y el artículo 80 del capítulo X de las mismas.

6.º Solicitud de integración, si procede, de la Comunidad en la Comunidad General de Bardenas.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los acuerdos adoptados en dicha Asamblea se comunicarán por escrito a todos los partícipes regantes y estarán expuestos para información pública en el Ayuntamiento de Biota, Cámara Agraria Local y en el propio Sindicato de Riegos (Grupo Sindical de Colonización núm. 2.320), sirviendo esta nota como anuncio público.

Biota, 12 de enero de 1980. — El Secretario Gerente, José-Luis Aybar Sierra.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones